



DIARIO DE LOS DEBATES



ORGANO DE DIFUSION DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Segundo Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Secretaría General

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 24 de Marzo del 2009	No. 81
--------	---	--------

INDICE

Sesión Ordinaria del 24 de marzo de 2009
Presidencia: Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra

	Pág.
• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del Orden del Día.	1
• Discusión y Aprobación del Acta.....	2
• Correspondencia.....	2
• Iniciativas.....	5
• Dictámenes.....	7
• Asuntos Generales.....	9
• Clausura de la Sesión.....	15

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Felipe Garza Narváez
Presidente

Dip. María Leonor Sarre Navarro

Diputados Integrantes de la LX Legislatura

Grupo Parlamentario PRI

Dip. Felipe Garza Narváez
Coordinador

Dip. Ma. Magdalena Peraza Guerra
Dip. Guadalupe González Galván
Dip. Jesús Eugenio Zermeño González
Dip. Norma Alicia Dueñas Pérez
Dip. Enrique Blackmore Smer
Dip. Ricardo Gamundi Rosas
Dip. Mario Alberto de la Garza Garza
Dip. José de Jesús Tapia Fernández
Dip. Omar Elizondo García
Dip. José Manuel Abdala de la Fuente
Dip. Pedro Carrillo Estrada
Dip. Efraín de León León
Dip. Miguel Manzur Nader
Dip. Imelda Mangin Torre
Dip. José Elías Leal
Dip. Víctor Alfonso Sánchez Garza
Dip. Humberto Flores Dewey
Dip. Martha Guevara de la Rosa

Grupo Parlamentario PAN

Dip. María Leonor Sarre Navarro
Coordinador

Dip. Norma Cordero González
Dip. Vicente Javier Verastegui Ostos
Dip. María Guadalupe Soto Reyes
Dip. Gelacio Márquez Segura

Dip. Jorge Alejandro Díaz Casillas
Dip. Raúl de la Garza Gallegos
Dip. Francisco Javier García Cabeza de Vaca

Partido de la Revolución Democrática

Dip. Diana Elizabeth Chavira Martínez
Dip. Cuitlahuac Ortega Maldonado

Partido del Trabajo

Dip. Ma. De la Luz Martínez Covarrubias

Partido Verde Ecologista

Dip. José Raúl Bocanegra Alonso

Partido Nueva Alianza

Dip. Juan Carlos Alberto Olivares Guerrero

Secretaría General

Lic. Ernesto Meléndez Cantú

Unidad de Servicios Parlamentarios

Lic. Tania Gisela Contreras López

**Departamento del Registro Parlamentario
y Diario de los Debates**

Lic. Armando Rico Vázquez

Versiones Estenográficas

Técnico Programador

María Elvira Salce Rodríguez

Lic. María Guadalupe Martínez Rangel

Diseño de Portada y Colaboración

Lic. Rogelio Guevara Castillo

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESION ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE MARZO DEL AÑO 2009.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del orden del día.
- Discusión y aprobación del Acta:
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la sesión.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MA. MAGDALENA PERAZA GUERRA

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum legal para iniciar la sesión.

Secretaria: Con mucho gusto Diputada Presidenta. Buenos días a todos los compañeros. Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de 25 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum Diputada Presidenta, para celebrar la presente sesión ordinaria.

Presidenta: Esta Presidencia informa al Pleno Legislativo, que en términos del artículo 69, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, los **Diputados Miguel Manzur Nader, María Leonor Sarre Navarro, Vicente Javier Verástegui Ostos y Francisco Javier García Cabeza de Vaca**, dieron aviso de su inasistencia a esta sesión ordinaria.

Presidenta: Honorable Asamblea, pasada lista de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente sesión ordinaria, siendo las **doce horas con veinticinco minutos**, del día **24 de marzo del año 2009**.

Presidenta: Compañeros legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: Honorable Pleno Legislativo, me permito informar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, párrafo cuatro, inciso c); 22, párrafo uno, inciso a), y 83 párrafo cuatro de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se incorpora al orden del día las siguientes iniciativas: 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, prorrogar por el plazo de 15 años, el título de concesión para la prestación del servicio integral de limpieza que venía prestando la empresa Servicio de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública a favor del Gobierno del Estado en Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General para el citado municipio. 3. De Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal denominado Instituto Municipal de la Planeación de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Orden del día de la sesión pública ordinaria que tendrá verificativo el día 24 de marzo de 2009. **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta **Número 79, relativa a la sesión pública ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año 2009**. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. 1. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública a favor del Gobierno del Estado en Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General para el municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas. 2. De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, prorrogar por el plazo de 15 años, el título de concesión para la prestación del servicio integral de limpieza que venía prestando la empresa Servicio de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V. 3. De Decreto mediante el cual se crea el

Organismo Público Descentralizado de la administración pública municipal denominado Instituto Municipal de la Planeación de Ciudad Victoria, Tamaulipas. Séptimo, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 y se adiciona la fracción IV, recorriéndose en su orden las fracciones subsiguientes del artículo 5° y el artículo 38 ter de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de punto de Acuerdo mediante el cual la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, CONAPESCA, con pleno respeto a su esfera de competencia, concluya el proyecto de obra de escolleras de Boca de Catán, en la Laguna Madre de San Fernando, Tamaulipas, a fin de cumplimentar su objetivo principal de dragado, empotramiento, mantenimiento y prolongación de las escolleras de la citada barra. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia a la Comisión Internacional del Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre los elementos de juicio en que se basaron para considerar procedente y sin riesgos de impacto negativo a la salud y al medio ambiente, la aplicación por parte de la patrulla fronteriza de un herbicida para combatir la maleza acuática, conocida como carrizo, en una extensión de terreno al margen estadounidense del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas. Octavo, Asuntos Generales. Noveno, Clausura de la Sesión.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, continuando con el orden del día, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que en cumplimiento del punto de Acuerdo número LX-3 del 9 de enero del año 2008, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año en curso**, implícitos en el **acta número 79**.

Secretaria: A petición de la Presidencia dará lectura a los acuerdos tomados en la Sesión

Pública Ordinaria celebrada el día 18 de marzo del año en curso.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **acta número 79**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **18 de marzo del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta, de manera alterna, con la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: De la Legislatura de Guerrero, oficio número LIX/1ER/OM/DPL/0303/2009, fechado el 12 de febrero del actual, recibido el 5 de marzo del presente, comunicando Acuerdo mediante el cual exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que instruya a la Secretaría de Educación Pública para que en todas las entidades federativas del país se incluya la materia de Turismo en los Planes y Programas de estudios de Educación Básica, por considerarse como una tarea de culturización en el aprendizaje de la educación; así como la necesidad de introducir en los libros de texto gratuito de educación básica un apartado significativo a la cultura turística.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Chihuahua, oficio número 735-26/08 I P.O., fechado el 9 de diciembre del año pasado, recibido el 5 de marzo del año en curso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se solicita respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, para que a través de las Secretarías de Seguridad Pública y de Comunicaciones y Transportes, celebren convenios de colaboración con las Entidades Federativas, así como a las diferentes compañías telefónicas del país, a fin de implementar los mecanismos tecnológicos necesarios, que permitan advertir sobre las llamadas provenientes del interior de los centros de readaptación social, con el objeto de prevenir las extorsiones telefónicas, lo anterior, a efecto de que se consideren su adhesión a dicha propuesta.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Puebla, oficio número DGAJEYPL/348/2009, fechado el 18 de febrero del presente, recibido el 5 de marzo del actual, remitiendo Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los diferentes niveles

de gobierno, para que se aplique la subvención al precio del fertilizante con el objeto de fortalecer el desarrollo agrícola en el país, en condiciones de mayor accesibilidad económica para obtener los insumos que requiere la sociedad rural.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/062/09, fechado el 13 de febrero del año en curso, recibido el 4 de marzo del presente, mediante el cual remite la Deuda Pública correspondiente al mes de enero de 2009.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas, oficio número DAF/0115/2009, fechado el 2 de marzo del actual, recibido el 4 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo período de 2008.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0226, fechado el 3 de marzo del presente, recibido el 5 del mismo mes y año, mediante el cual comunica que la Cuenta Pública del año 2009 del Poder Ejecutivo Estatal, se presentará de forma anual, teniendo como fecha límite para presentarla hasta el 31 de marzo del año 2010.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Poder y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0209, fechado el 18 de febrero del año en curso, recibido el 9 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Unidad de Previsión y Seguridad Social de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0227, fechado el 27 de febrero del presente, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Segundo Semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0216, fechado el 24 de febrero del actual, recibido el 9 de marzo del presente, remitiendo la Cuenta Pública

correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Metropolitano de Planeación del Sur de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0214, fechado el 24 de febrero del año en curso, recibido el 9 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0213, fechado el 24 de febrero del presente, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo el Informe Financiero del Cuarto Trimestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Victoria.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0215, fechado el 24 de febrero del actual, recibido el 9 de marzo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0230, fechado el 27 de febrero del año en curso, recibido el 9 de marzo del actual, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Museo de Arte Contemporáneo de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0229, fechado el 27 de febrero del presente, recibido el 9 de marzo del año en curso, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Méndez.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Secretaría de Finanzas de Tamaulipas, oficio número 0228, fechado el 27 de febrero del actual, recibido el 9 de marzo del presente, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo semestre de 2008, del Organismo Público Descentralizado denominado Colegio de Bachilleres de Tamaulipas.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Reynosa, oficio número SAY/-0925/2009, fechado el 5 de marzo del año en curso, recibido el 10 del mismo mes y año, remitiendo el Reglamento para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a dicho Municipio.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y se agradece la información.

Presidenta: Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de **Iniciativas** para ser presentadas en esta sesión, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea presentar alguna, para elaborar el registro correspondiente y proceder a su desahogo. La Diputada Diana Elizabeth Chavira Martínez y el Diputado Cuitlahuac Ortega Maldonado, Jorge Alejandro Díaz Casillas; y donde está el Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas, no llegó, no está el ponente, así que queda fuera, registradas dos, Diana Elizabeth Chavira Martínez y Cuitlahuac Ortega Maldonado.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, para que dé cuenta de la **Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas**.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta

Secretaria: Se recibió *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, prorrogar por el plazo de 15 años, el título de concesión para la prestación del Servicio Integral de Limpieza, que venía prestando la Empresa Servicio de Tecnología Ambiental, S.A. de C.V.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre** para que dé cuenta con la *Iniciativa de Decreto promovida por el Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas.*

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió *Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Valle Hermoso, Tamaulipas, donar un predio propiedad de su Hacienda Pública Municipal, a favor del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que en él se edifique el Hospital General para el citado municipio.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, para que dé cuenta con la *Iniciativa de*

Decreto promovida por el Ayuntamiento de Ciudad Victoria.

Secretaria: Con gusto Diputada Presidenta.

Se recibió *Iniciativa de Decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, denominado Instituto Municipal de la Planeación de Victoria.*

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Diana Elizabeth Chavira Martínez**, para presentar *iniciativa de Decreto para que sea modificado el artículo 67, fracción IV del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas.*

(Da lectura de la iniciativa)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Cuitlahuac Ortega Maldonado**, para presentar *iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Pensión Alimentaria para los adultos mayores del Estado de Tamaulipas.*

(Da lectura de la iniciativa)

Es cuanto Diputada Presidenta.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Aún cuando el Diputado Casillas no estaba a la hora del registro para participar en iniciativas, le vamos a conceder el uso de la tribuna al Diputado Alejandro Díaz Casillas, para que nos exponga su iniciativa. Que no se le vaya a olvidar eh, bueno.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Es una manzana a la maestra para que vea que hay cariño y para que recuerde sus tiempos de enseñanza a los menores.

Presidenta: Eso nunca se olvida.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Y una rosa también.

Presidenta: Hay cariño Alejandro.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jorge Alejandro Díaz Casillas**.

Diputado Jorge Alejandro Díaz Casillas. Quiero comentarles, amigas y amigos Diputados y con la autorización de la Diputada Presidenta, que como ustedes sabrán, se presentó un juicio de amparo indirecto para solicitarle los egresos y gastos de la Junta de Coordinación Política del año 2008. La audiencia está diferida para el día 7 de abril, permítame hablar, ahí voy. Está en la exposición de motivos, entonces la audiencia constitucional está para el día 7 de abril y con la distinguida dirección de nuestra actual Presidencia de la Junta de Coordinación Política, tenemos la plena seguridad, certidumbre, que vamos a tener el informe de lo que se gastó el Diputado Gamundi, en el 2008. Y derivado de esa información que todavía no tenemos en las manos, en qué se gastó los 93 millones de pesos, el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, que está representado por la

Diputada Norma Cordero González, Raúl de la Garza Gallegos, Gelacio Márquez Segura, María Guadalupe Soto Reyes, y su servidor y amigo, Jorge Alejandro Díaz Casillas, Diputados de la LX Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes de la diferentes comisiones.

Iniciativa de Decreto que reforma la fracción VII, el inciso a) del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tamaulipas.

(Da lectura de la iniciativa)

Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se turna a la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Pasamos al punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Raúl de la Garza Gallegos**, quien dará a conocer el dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 y se adicionan la fracción IV, recorriéndose en su orden las fracciones subsiguientes del artículo 5º y el artículo 38 TER, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas**.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: En consecuencia con la lectura del dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidenta: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Imelda Mangín Torre**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidenta: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c) d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LX-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En tal virtud expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **Mario Alberto de la Garza Garza**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA) con pleno respeto a su esfera de competencia, concluya el Proyecto de Obra de Escolleras de Boca de**

Catán, en la Laguna Madre, de San Fernando, Tamaulipas, a fin de cumplimentar su objetivo principal de dragado, empotramiento, mantenimiento y prolongación de las escolleras de la citada Barra.

Diputado Mario Alberto de la Garza Garza. Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados; apreciables amigos que nos acompañan del Municipio de San Fernando, gracias por su presencia.

(Lectura del dictamen)

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **María Guadalupe Soto Reyes**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Al efecto se le concede el uso de la palabra al Diputado **José Manuel Abdala de la Fuente**, para presentar el dictamen con **proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita, con pleno respeto a su esfera de competencia, a la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y los Estados Unidos, a la Comisión Nacional del Agua y a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, información sobre los elementos de juicio en que se basaron para considerar procedente y sin riesgos de impacto negativo a la salud y al medio ambiente la aplicación por parte de la Patrulla Fronteriza de un herbicida para combatir la maleza acuática conocida como carrizo, en una extensión de terreno al margen estadounidense del Río Bravo, en las inmediaciones de Laredo, Texas.**

(Lectura del dictamen)

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, conocido el dictamen que nos ocupa, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidenta: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria **Imelda Mangin Torre**, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LX-1, me permito informarles que

procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la **resolución** correspondiente.

Presidenta: Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la sesión, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna para tratar **Asuntos Generales**. Diputado Raúl de la Garza Gallegos, Diputado Jesús Eugenio Zermeño González, Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez y el Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

Presidenta: Se concede el uso de la tribuna al Diputado Jesús Eugenio Zermeño González.

Diputado Jesús Eugenio Zermeño González. Gracias Diputada Presidenta. Ciudadana Presidenta de la Mesa Directiva; compañeros Diputados. Benito Juárez es el mexicano más universal de nuestra historia. Su obra y los principios que la inspiran, representan un patrimonio que nos honra a todos los mexicanos, por encima de las preferencias políticas e ideológicas. Su vida no fue fácil. Benito Pablo Juárez García, nace en San Pablo Guelatao, Oaxaca, en 1806. De origen indígena, habló solamente zapoteco en gran parte de su niñez. Al morir sus padres, vivió en la ciudad de Oaxaca con su hermana Josefa, en donde estudió en el Seminario de Santa Cruz, para posteriormente estudiar la carrera de Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes de esa ciudad. Destacada y perseverante fue su trayectoria política. Fue Regidor del Ayuntamiento de Oaxaca en 1831 y Diputado local en 1833. En esas fechas, al ser derrocado de la Presidencia el General Paredes

Arrillaga, Juárez resultó electo Diputado Federal. Siendo gobernador de su Estado natal procuró la administración y equilibrio de su Hacienda y ejecutó obras públicas de beneficio colectivo con responsabilidades, tales como los caminos, la fundación de Escuelas Normales, así como el haber reorganizado la Guardia Nacional. Es aquí donde destaca ya su labor como funcionario público, con su apego invariable a la ley y defensa del Estado de Derecho como única vía para lograr el amparo de los justos reclamos sociales. En ese contexto histórico, al regreso de Santa Anna al poder, muchos liberales, entre ellos Juárez, fueron desterrados del país, por lo que Juárez fue a Nueva Orleans, Estados Unidos, en donde trabajó en diferentes oficios para ganarse la vida. Entre tanto en México se proclamaba el Plan de Ayutla, el cual desconocía a Santa Anna como Presidente. Al caer Santa Anna y llegar Juan Álvarez a la Presidencia, nombró a Juárez Ministro de Justicia e Instrucción Pública. Desde esta posición y en la cual manifiesta su visión de Estado – Nación, expide la Ley sobre Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Nación, del Distrito y Territorios, la famosa Ley Juárez, en la que fueron abolidos los fueros, privilegios que tenían los militares y el clero por encima de otras personas. Posteriormente, ya nombrado gobernador de Oaxaca, convocó a elecciones y, como resultado de ellas, fue reelecto gobernador de su Estado. Promulgó en su Estado la Constitución de 1857. Además, se le nombró ministro de Gobernación en 1857 y posteriormente fue elegido presidente de la Suprema Corte de Justicia, durante el gobierno del Presidente Ignacio Comonfort. Al desconocer Comonfort la Constitución de 1857, y dar un golpe de Estado, encarceló a diversos ciudadanos, entre ellos Juárez. Este acto de Comonfort desencadenó la Guerra de Reforma. Juárez al ser liberado el 11 de Enero de 1858, asumió la presidencia en Guanajuato por ministerio de ley. En Julio de 1859, con apoyo del grupo liberal, expidió las Leyes de Reforma, que declaraban la independencia del Estado respecto de la Iglesia, la ley sobre matrimonio civil y sobre registro civil; la de panteones y cementerios, y el paso de los bienes de la Iglesia a la nación. Al concluir la Guerra de

Reforma con el triunfo de los liberales, Benito Juárez, fue electo constitucionalmente para continuar en la Presidencia. Debido a la intervención francesa, en Mayo de 1863 tuvo que dejar la ciudad de México, ejerciendo su gobierno desde diferentes puntos del país. Regresó a la capital del país el 15 de Julio de 1867, después de que Maximiliano fue juzgado y fusilado. Caracterizado por su defensa de la integridad y libertad humana, la cual sirvió de ejemplo a otros países latinoamericanos, fue proclamado "Benemérito de las Américas", acuñando en un célebre discurso la oración: "... entre los individuos, como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz". En Octubre de 1867 fue reelecto Presidente de la República, para lo cual se dedicó a estabilizar la situación económica del país, redujo el ejército, organizó una reforma educativa y ordenó sofocar los alzamientos militares, todas estas acciones fueran de gran trascendencia para la conformación del Estado mexicano. Compañeros Diputados: En esta incansable lucha de Juárez, observamos el espíritu de una época y el esfuerzo de nuestro país por constituirse en una nación. Juárez y su generación, consolidaron las bases del Estado mexicano, las cuales perduran hasta nuestros días. Es por ello, que este día evocamos a ese indígena del pueblo zapoteco, a ese estadista que perdurará en la historia por su tenaz defensa de la nación. Es de admirar la forma en la que Juárez, pese a todos los obstáculos que confrontó, se abrió paso desde sus sencillos orígenes en Guelatao, hasta la Presidencia de la República, venciendo con firmeza y humildad, no sólo la falta de oportunidades, sino todo tipo de discriminaciones de las que fue objeto, siendo un ejemplo de voluntad para todos los mexicanos. Las lecciones de su obra, su defensa de la soberanía, su concepción de la ley como lo más sagrado, su convicción democrática, su fe inquebrantable en la Nación y en la República, son legado y al mismo tiempo son camino a seguir. De gran espíritu, orgulloso de su raza, poseía de forma natural una visión de nación, en la que predominaba el amor al pueblo y su comunidad. Fue un hombre respetuoso de las instituciones, siendo una de sus enseñanzas más destacadas el respeto a las garantías

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

individuales, en las que se reconoce la dignidad de la persona y las libertades para expresar ideas y profesar creencias. A lo largo de nuestra historia, han existido ejemplos destacados de hombres cuya misión fue siempre la defensa de la nación, de sus leyes e instituciones, así como de los valores que dan vida a la política misma. El de Benito Juárez, es uno de ellos. En la unidad política y el respeto a las instituciones encontramos uno de sus principales legados. Juárez nos enseñó como mexicanos, que cuando existe convicción, coherencia y respeto a la ley, se logra concretar cualquier evento, sin importar las adversidades en el tiempo. Nuestro país, a lo largo de su historia como nación, ha vivido cambios fundamentales en su conformación como Estado, pero nunca ha cambiado o excluido el respeto al Estado de Derecho, a la vida y la convivencia democrática, al ejercicio honesto del servicio público, al respeto de sus instituciones, así como a un crecimiento y desarrollo con calidad y equidad de todos los mexicanos. La época de la Reforma y la nuestra coinciden en sus principios fundamentales: el respeto a la ley, el reconocimiento del Estado y sus instituciones, las garantías y libertades del ciudadano, así como el impulso y acceso a la educación. Además coinciden en determinar, que en nuestro Estado Republicano siempre se está en búsqueda incansable de la superación de las diferencias y los conflictos, causas que Juárez abanderó a lo largo de su trayectoria y ejercicio político. Tanto en el pasado como en nuestro presente, el pilar de estos principios es la sociedad misma, ya que conjuntamente los impulsa y sustenta en el devenir del tiempo. Así es como en el ejercicio de una soberanía plena, cada uno de los mexicanos asumimos sin restricciones nuestras libertades y responsabilidades, accediendo al bien común tutelado por el Estado y sus instituciones, gozando de una ciudadanía sin distinciones entre hombres y mujeres. Continuemos el rumbo trazado por Juárez, realizando un compromiso inflexible y perdurable con los principios que inspiraron su obra, traducidos en programas y reformas que nos permitan consolidar el régimen de libertades y leyes que decida soberanamente la voluntad ciudadana. Salud, fuerza y unión, gracias por su atención.

Presidente: Se le concede el uso de la tribuna al Diputado José de Jesús Tapia Fernández.

Diputado José de Jesús Tapia Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva; compañeros Diputados; con su venia Presidenta de la Mesa Directiva. A lo largo de la historia, y durante cientos de años, el hombre y las sociedades vivieron de manera armónica con la naturaleza, se le respetó y se aprendió de esa relación vital. Tristemente, hoy en día, el hombre destruye y ocasiona un desequilibrio en la ecología, poniendo en riesgo el futuro de su civilización. Si alguien se hubiera parado frente a esta tribuna hace 30 años, tal vez hubieran imaginado que la escasez de agua e impacto ecológico eran temas exclusivos de los países “industrializados o del primer mundo”, siendo tachados como temas sin importancia y trascendencia en la vida nacional. La escasez del vital líquido puede impedir los esfuerzos a favor del desarrollo humano, deteriorar el medio ambiente y provocar conflictos e incluso hasta luchas armadas. Sin embargo, esta carencia de recursos hídricos ha dado origen a ideas innovadoras que han empujado a los grupos sociales a imaginar los instrumentos para remediarla o aliviarla. El incremento acelerado de la población y el desarrollo comercial e industrial han disparado de manera alarmante la demanda de agua a nivel mundial. Ésta última, la actividad industrial, ha crecido en más de quinientos por ciento en el último siglo, lo cual ha generado graves problemas de contaminación en la afectación del medio ambiente, así como alteraciones en la salud de los habitantes del planeta. En este día debemos pensar cómo hacer frente a la escasez de agua en las comunidades de nuestro país y el mundo, y, sobretudo, cómo podríamos ayudarlas para mantener esos esfuerzos, ya que las políticas de igualdad al acceso del agua y su distribución son motivos de especial preocupación. Esto nos obliga a ser más eficaces y equitativos en la repartición y servicio de este recurso vital. Recordemos que aproximadamente menos del 0.01 por ciento del agua del mundo, es aprovechable para consumo humano. En la escasez del agua no sólo se origina de la carencia física de ese recurso, sino que es una problemática que se agrava a causa de problemas relativos a su gestión y al buen gobierno.

La contaminación, el crecimiento poblacional, el desarrollo económico y el cambio climático son algunos de los factores que ejercen presión sobre los recursos hídricos. De igual manera, actividades del hombre como la deforestación, el regadío, la construcción de represas y los trasvases, afectan a los procesos hidrológicos y a los recursos disponibles, por lo que se pone de manifiesto la importancia de una dirección y administración responsable en este ámbito. Ahora somos conscientes de lo que sucede cuando se descuida la protección ambiental, los ríos y lagos se secan, se incrementan los incendios, los sembradíos se mueren, y surgen las enfermedades. En este contexto, es de reconocer que el manejo efectivo de los recursos naturales de una nación no es un lujo o presunción, sino un aspecto vital de cualquier plan o proyecto de gobierno, encausado a obtener un desarrollo sostenible en un mediano y largo plazo. Es necesario señalar que el desarrollo de nuestro país no podrá sostenerse si el costo de afectación ambiental sigue siendo superior a los beneficios materiales. Ante esta situación, se ha llegado a catalogar la existencia de este recurso y su escasez, como un riesgo a la seguridad nacional de los países. Compañeros Diputados; cuidar del agua es cuidarnos a nosotros mismos, a los seres humanos. Este recurso no es sólo un elemento del ambiente indispensable para la vida, sino que es un elemento con vida propia, pieza clave en el equilibrio del actual funcionamiento de la biósfera. Es necesario concebir nuevas ideas y proyectos que reconstruyan el patrimonio hídrico perdido. Tenemos la obligación de refrendar compromisos y de llevar a cabo acciones más decididas, más enérgicas, para el cuidado y preservación de nuestros recursos hídricos. Gobierno y sociedad estamos haciendo esfuerzos para mejorar la calidad del agua, garantizar su acceso a todos los hombres y mujeres, preservándola en beneficio de nuestras familias y de nuestros hijos. No hay que escatimar esfuerzo alguno para alcanzar los objetivos en su cuidado y preservación. Reforcemos con firmeza leyes e instituciones que protejan al ecosistema, a el agua, además de implementar políticas públicas eficaces con la participación de todos los ciudadanos; es necesario

invertir en infraestructura, en estudios e investigación, en saneamiento y, sobretodo, en una cultura del uso eficaz del agua. Este tema, será uno de los temas fundamentales del presente siglo, es un futuro compartido. Las sociedades y gobiernos del planeta debemos fomentar acciones que permitan preservar y garantizar este capital natural. Muchas gracias.

Presidenta: Se le concede el uso de la tribuna la Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez.

Diputada Norma Alicia Dueñas Pérez. Muy buenas tardes, con el permiso de la Presidenta de la Presidenta de la Mesa Directiva y de la Secretaria y del Secretario Suplente; Compañeros Diputados. Este día recordamos a un hombre con ideales y principios excepcionales. Evocamos y rendimos homenaje a Luis Donald Colosio Murrieta, a su ejemplo de patriotismo y amor a México. Luis Donald se habría definido asimismo como una persona de raíces populares, de gran sensibilidad y gran nobleza. Se enorgullecía de ser producto de la cultura del esfuerzo y no de privilegios. Tras quince años de su fallecimiento, lo recordamos por su simpatía y franqueza, con la que conquistaba a todos aquéllos que lo trataban. Estricto y riguroso consigo mismo, amigos y colaboradores cercanos le reconocían su exigencia e inquebrantable lealtad. A lo largo de su vida y trayectoria política, supo ganarse el reconocimiento de quienes le rodeaban. Al evocar este día el ejemplo de Luis Donald Colosio, es innegable recordar ese difícil momento que en ese año de 1994 lastimó a México: su muerte injusta. Ese asesinato dejó marcado un antes y un después no ahora en el sistema político mexicano, sino también en la vida de millones de mexicanos de todas las edades, de todas las ideologías y de todas las condiciones sociales. Su vida fue abundante en propuestas y compromisos. La libertad y nuestra nación, México, fueron sus dos grandes pasiones. Una de sus ambiciones fue la de contribuir siempre a la fortaleza de la Nación. La democracia y la justicia eran sus caminos para defender nuestra soberanía. El pensó que tenía respuestas para los grandes pesares de nuestra nación. Por eso él

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

quería ser Presidente de México. Quería un cambio y una transformación para México, con responsabilidad y rumbo definido. Luis Donaldo deseaba un solo México, sin desigualdades, sin divisiones, todo entre hermanos. Hace 15 años, murió un hombre que pensaba que no hay dignidad sin libertades, pudiendo cada quién elegir y escoger su propio camino entre una pluralidad de opciones. Hace 15 años Luis Donaldo ofreció una transformación, con sentido de responsabilidad y tranquilidad. Hace 15 años, ofreció un cambio, sin travesías políticas, ni tiempos perdidos. Luis Donaldo Colosio impulsó en cada uno de nosotros la intención del ejercicio limpio de la política, con apego al estado de derecho; perseverar en el diálogo, el consenso y la solución pacífica de agravios, bajo la tutela permanente de la democracia. Desde la actividad partidista y ejercicio profesional, Luis Donaldo inculcó una profunda convicción democrática, de entrega y servicio. Ese es el legado de Luis Donaldo, el compromiso de transformar al poder para su ejercicio democrático. Este es su ejemplo, trabajar incansablemente por una nación de desarrollo e igualdad de oportunidades; por un México de justicia, honraremos este legado. Atrapado en las disputas y el enfrentamiento, México no encuentra la salida hacia un proceso que en definitiva lo encamine a la transformación. Compañeros Diputados, Hoy, Luis Donaldo, nos deja su ejemplo, nos deja el sentimiento de sus ideas y sobre todo nos deja la responsabilidad de hacer honor a su legado. Tenemos un compromiso, una tarea que cumplir para mantener viva su memoria. El recuerdo de su profunda pasión por México nos une a Luis Donaldo. El recuerdo de su vida y su obra convocan a la unidad de los mexicanos. Su memoria debe alentar nuestra unidad para estimular el trabajo de cada uno y para sumar la voluntad de todos. La memoria de Luis Donaldo debe alentar nuestra unidad para asumir sus anhelos y cristalizar sus propuestas. Dijo Luis Donaldo en un impresionante discurso ¡es la hora del poder ciudadano!; hora que aún no llega, pero que estamos a tiempo de que lo hagamos realidad. Hagamos de México una nación sin rencores, sin enfrentamientos. Un México fuerte, unido por la diversidad de ideas, un país unido por los

compromisos sociales, la defensa del interés general ciudadano y, sobretodo, hagamos de México, una nación positiva. Un país que confía en sí mismo, un México con ambición de futuro, con ganas de progresar. El legado de Luis Donaldo Colosio debe alentar la unidad para acrecentar nuestra fe en un pueblo que sabe luchar; esa fe en un México mejor para nuestros hijos. Este día, el mejor homenaje a Luis Donaldo Colosio es mantener viva con unión y esfuerzo esa fe que compartimos en nuestro país, México. Muchas gracias por su atención.

Presidenta: Se le concede el uso de la voz al Diputado Raúl de la Garza Gallegos.

Diputado Raúl de la Garza Gallegos. Con su permiso Diputada Presidenta; Honorable Mesa Directiva; compañeras Diputadas y Diputados. En el Congreso del Estado se encuentran constituidas las fuerzas políticas que ha elegido la sociedad para representar su voz y resolver sus necesidades. Al ser el poder legislativo un órgano deliberativo y de decisión, las resoluciones que tome deben de ser siempre en beneficio de la sociedad o de las instituciones. Dentro de las complejidades jurídicas y políticas más sensibles del quehacer legislativo de esta legislatura, figura la relativa al fenómeno del rezago que se ha formado en el curso de esta legislatura, con motivo de la ausencia de culminación en tiempo y forma de diferentes procesos legislativos instaurados en este Congreso por los titulares del derecho de iniciativa previstos en el artículo 64 de la Constitución Política del Estado. Este fenómeno, adverso, que no corresponde al espíritu y sentido de los mecanismos previstos en la Constitución y en la legislación del Congreso para el buen proveer legislativo, propicia un grave deterioro en el aprecio de la ciudadanía por la labor de sus legisladores e invariablemente ocasiona también lastimaduras en las relaciones interparlamentarias. La Ley sobre Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas en su artículo 35 señala lo siguiente: *ARTICULO 35. 1. Las Comisiones son órganos constituidos por el Pleno para instruir y substanciar las iniciativas y propuestas que se presenten al mismo, mediante la*

elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución, con objeto de contribuir a que el Congreso cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales. Ahora bien, siguiendo con el análisis de la referida ley el párrafo primero del artículo 45 menciona que *“Toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a la fecha en que los haya recibido”*. Extendiendo en el párrafo tercero del mismo artículo que *“Mediante solicitud fundada de la comisión, el Pleno podrá autorizar la ampliación del periodo previsto en el párrafo 1 de este artículo.”* En lo que respecta al año 2008 y lo que va de este 2009, tomando en cuenta los periodos ordinarios y los de la diputación permanente se han presentado aproximadamente más de 259 iniciativas, sin contar las propuestas por la Junta de Coordinación Política y de algunas de las Comisiones legislativas, así como las pendientes de resolver de la Quincuagésima Legislatura. Al realizar un análisis para saber el balance del trabajo legislativo, nos encontramos que después de consultar en la página electrónica de este H. Congreso, nos percatamos de lo siguiente: de las 52 iniciativas que han sido promovidas por el Poder ejecutivo, se han dictaminado 43; de las 123 Iniciativas promovidas por algunos de los Ayuntamientos han sido resueltas 119; de las 32 Iniciativas promovidas por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en conjunto con diputados del Partido Verde Ecologista y del partido Nueva Alianza han sido dictaminadas 27, quedando únicamente pendientes 5; de las 9 promovidas por la diputada representante del Partido del Trabajo se les ha dictaminado 6. Ahora bien, de las 19 propuestas por integrantes del Partido de la Revolución Democrática se encuentran pendientes de dictaminar 9; de las cuales la mayoría que han sido dictaminadas han sido en sentido negativo. Y finalmente de las 25 presentadas por el Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional se encuentran pendientes de dictaminar 18. Las estadísticas aquí presentadas hablan por sí solas de la poca voluntad y disposición de sacar adelante muchas de las iniciativas promovidas por los diputados que no pertenecen a la mayoría partidista

representativa de esta soberanía, lo que nos parece sumamente reprochable, pues consideramos una falta de respeto para los Diputados que promueven la iniciativa pero primordialmente para la propia ciudadanía que son nuestros representados y que esperan de nosotros conformar un Poder Legislativo que vele por sus intereses y promueva sus beneficios. Debemos estar consientes que con esta actitud, no se está cumpliendo con una de las etapas elementales del proceso legislativo como lo es el debate de las ideas, la discusión, el análisis de las propuestas planteadas para determinar si estas son en beneficio de la sociedad. Y es que debemos recordar que la naturaleza de este cuerpo colegiado es el de dar trámite a los asuntos que se consideran de urgente resolución y díganme si no es DE CARÁCTER DE URGENTE para los intereses de los niños que sea creado el procedimiento de investigación de paternidad aplicando la prueba del ADN en estos juicios para conocer su origen genético. Acaso no es necesario para las madres solteras que en los juicios de alimentos, la cantidad fijada de este concepto sea aumentada conforme el crecimiento del salario mínimo, sin necesidad de promover otro procedimiento jurisdiccional. Acaso no debemos proteger la economía de la ciudadanía derogando el impuesto obsoleto sobre la tenencia y uso de vehículos, o reformar la ley para la aplicación del cambio por única ocasión del canje de placas para que los tamaulipecos ya no sean lesionados más en su economía. Acaso no es importante que la ciudadanía sea informada sobre como ejecutan el presupuesto los órganos gubernamentales estatales incluyendo el de este Poder Legislativo. Será posible que la ciudadanía tenga que esperar a que se continúe degradando el medio ambiente, contaminándose el recurso vital del Agua, hasta que este órgano legislativo dictamine que se debe exhortar a los municipios y a los organismos operadores municipales y estatales de agua potable y alcantarillado para la construcción de las plantas tratadoras de agua residuales y las instalaciones necesarias para cumplir con las normas oficiales mexicanas. El pueblo demanda una representación popular a la altura de la modernidad, que requieren los Tamaulipecos; ¡Compañeros Legisladores,

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Tamaulipas no puede esperar, debemos abatir el rezago legislativo!. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente sesión siendo las **quince horas**, declarándose válidos los acuerdos tomados, y se cita para la sesión solemne que tendrá verificativo el día **30 de marzo** del actual, a partir de las **11 horas**. Muchas gracias a todos por su asistencia y su atención.